

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales, en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que el señor **DOMINGO FUENTES GAETE**, fué un destacado cultor y difusor de la música vernácula ecuatoriana, que obtuvo muchos logros internacionales que enorgullecen al país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el permanente esfuerzo creativo y de difusión del artista ecuatoriano por mantener vigente la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

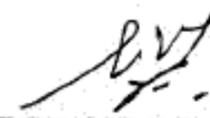
ACUERDA

*Rendir justo homenaje al fallecido señor **DOMINGO FUENTES GAETE**, por su amplia y prolífica interpretación y difusión de la música vernácula a nivel nacional e internacional.*

*El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" a los familiares del destacado artista señor Domingo Fuentes Gaete, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL